



## EDICTO NÚMERO VEINTICUATRO (24)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

### HACE SABER:

Recurso de Casación dentro del proceso seguido al señor **RAAM SHIMON ADY y OTROS**, sindicados por el delito **CONTRA LA FE PÚBLICA**, en la modalidad de **(FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL)**, en perjuicio del **SEÑOR RODRIGO SARASQUETA OLLER**, se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:

.....  
.....

Por las consideraciones expuestas, **LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** el Recurso de Casación en el fondo formalizado por el Licenciado Rodrigo Sarasqueta González, en representación del querellante, Rodrigo Sarasqueta Oller contra el Auto 2da Inst. N°18-24 de 17 de abril de 2024, emitido por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Números 1 y 2 del artículo 2431 del Código Judicial.

Notifíquese,

(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO

(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA

(FDO.) Lcda. Elvia Vergara Atencio

Oficina Judicial

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **VEINTICUATRO (24)** en lugar visible de este Despacho, hoy dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. **ELVIA VERGARA ATENCIO**  
Oficina Judicial

Entrada No. 73-2024 C

bdb